



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión Ordinaria de fecha 13/04/2023, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación borrador Actas, sesiones ordinarias, de 30/03/2023 y 05/04/2023.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, las actas de las sesiones ordinarias celebradas el 30.04.2023 y 05.04/2023.

2.- Expediente 48839/2022. Licencia de Obra Mayor para acondicionamiento y legalización de intervención en edificio en calle García Morato, 1 esquina calle África, 20.

PRIMERO: Conceder con **C.I.F. Nº A 08.768.335** la licencia urbanística para realizar obras consistentes en **ACONDICIONAMIENTO Y LEGALIZACION DE INTERVENCION EN EDIFICIO DE SEMISOTANO Y DOS PLANTAS**, sito en **calle García Morato, 1 esquina calle África, 20**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **30/03/23**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

3.- Expediente 30341/2019. Aprobación del Proyecto denominado “Sustitución del Césped Artificial y Sistemas de Riego en el Estadio Municipal Pedro Miranda.

Primero.- Aprobar el Proyecto denominado **“Sustitución del Césped Artificial y Sistemas de Riego en el Estadio Municipal Pedro Miranda”** elaborado por parte del Ingeniero Civil D. Joaquín González Montoro, en el que se define, calcula y valora todas y cada una de las unidades de obras necesarias para la mejora de la Instalación y a su vez que sirva para la tramitación de los permisos pertinentes, así como a la licitación de la obra, que asciende a la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (547.630,90 €)**.

Segundo.- Remitir al Instituto Insular de Deportes del Cabildo Insular de Gran Canaria el referido proyecto de obra con el presupuesto que se expresa y certificación acreditativa de cuanto se acuerde en esta JGL sobre el referido expediente.



Ayuntamiento de Telde

4.- Expediente 14235/2018. Reiteración de declaración patrimonial sobre terreno en calle Miramar nº 52, Taliarte.

Primero.- Reiterar la declaración dimanante del convenio aprobado de que el trozo de terreno de **86,91 m2** que responde a la siguiente descripción

PARCELA de 86,91m2 a segregar de la finca registral 100842, que constituirá la Urbana- solar edificable donde dicen Taliarte, situado en la calle Miramar señalado con el nº 52 de gobierno, en el T.M. Telde. Tiene una cabida de 86,91m2- debido a vinculación previa a cumplimiento de convenio para adquisición de suelo para obra pública de uso público y a sus característica/s situación físico-urbanística, no nació, no reunía ni reúne condiciones para considerarlo apto para ser destinado a la construcción de vivienda pública

Segundo.- Solicitar informe al Instituto Canario de Vivienda sobre el particular- *no ser apto para tal fin y poder ser destinado alternativamente a cualquiera de los restantes fines* previstos en el artículo 299 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y 158 del DECRETO 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias.

5.- Expediente 5323/2019. Declaración de situación patrimonial respecto de trozo de finca situada en El Calero.

Primero.- Declarar expresamente que el trozo de terreno de **129m2** que responde a la siguiente descripción-

-LINDEROS: al Sur, calle María Jesús Cruz Hernández que la separa de la Clínica Doramas; al Este, resto de la finca matriz de la que se segrega; al Oeste, terrenos designado con la letra B, con edificación existente con ref. catastral 35026A008007640001TA; y al Norte, con edificación existente con ref. catastral 35026A00800764001TA.- no reunía ni reúne condiciones para considerarlo apto para ser destinado a la construcción de vivienda pública

Segundo.- Solicitar informe al Instituto Canario de Vivienda sobre el particular- *no ser apto para tal fin y poder ser destinado alternativamente a cualquiera de los restantes fines* previstos en el artículo 299 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y 158 del DECRETO 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias.

B) ASUNTOS DE URGENCIA.

B1.- URGENCIA. Expediente 8195/2023. Solicitud de costes para la concesión de la gestión del polideportivo municipal “Paco Artiles”.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

PRIMERO.- Solicitar a los siguientes operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes.



Ayuntamiento de Telde

- SPORT MANAGERS SERVICIOS INTEGRALES (MANAGEMENT AROUND SPORTS) , S.L. CIF: B84928936
- INIGLLO S.L. CIF: B84958537
- GRUPO NORDESTADA, S.L. CIF: B87693891
- GRUPO SOLVENTIA, S.L. CIF: B76123942
- LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L. CIF: B35787811
- SAMYL, S.L. CIF: B76311273

SEGUNDO.- Elaborar una propuesta de estructura de costes de la actividad. Para ello se utilizará, siempre que sea posible, la información de las respuestas que reciba de los operadores económicos mencionados en el apartado anterior.

TERCERO.- Someter la propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.

CUARTO.- Remitir la propuesta de estructura de costes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Canarias a fin de que, en un plazo no superior a veinte días, emita informe en relación a la propuesta de estructura de costes.